

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 11-12-2020

AUTORIZACION N° 51
VISTOS:

a) Ley N° 21.192 de fecha 19 de Diciembre de 2019 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2020.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 10 de Diciembre de 2019 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2020.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorandum N° 638 de fecha 03 de diciembre del 2020, del Sr. Cristian Riffo Larenas, Director DIDEKO.

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de adquirir 7.000 bolsas de papel craft de 26cm alto x 16cm ancho x 9cm de fuelle para entrega de dulces y confites actividades de navidad y otras Programa Infancia.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-428-AG20, a PUBLICIDAD ARTICULOS DECOLOR SPA., RUT 76.665.933-0 por 7.000 Bolsas de papel craft para Programa Infancia.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-04-001-000-000, MATERIALES DE OFICINA, por el Monto de \$ 398.650.-

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.


ANGOL
MUNICIPALIDAD
UNIDAD DE
ADQUISICIONES
PATRICIO CARRASCO ESTRADA
UNIDAD DE ADQUISICIONES
JRM/pce.


ANGOL
MUNICIPALIDAD
Director
Administración
y Finanzas
JEANNETTE RUIZ MAUREIRA
JEFE ADMIN. Y FINANZAS

DISTRIBUCION:
- Finanzas
- Interesados.